



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/007/2024 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE 06 CAMIONETAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Proveeduría, emitió en el portal oficial del Gobierno Municipal el día **25 de marzo del 2024**, la **CONVOCATORIA** respectiva para todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación, de conformidad a lo señalado por el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

SEGUNDO.- El **03 de abril del 2024**, se llevo a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases, a la cuál no se presentaron preguntas vía correo electrónico ni asistencia a la junta de aclaraciones por parte de ninguna empresa.

TERCERO.- El **10 de abril del 2024**, se llevo a cabo el acto de apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

CUARTO.- A dicho acto, estuvieron presentes 12 integrantes del Comité de Adquisiciones, así como 2 empresas participantes siendo las siguientes:

1. **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V.**
2. **SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES DALOSA S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en base a la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados se emitió lo siguiente:



EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA DE LOS BIENES LICITADOS:

- 1) Los proveedores denominados como **VAMSA NIÑOS HEROES S.A. DE C.V. Y SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES DALOSA S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** presentando los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación.
- 2) Del cuadro comparativo emitido por el área requiriente, se desprende la evaluación de la partida licitada, determinando **“A UN SOLO PROVEEDOR”** la adjudicación de los bienes licitados:

CARACTERÍSTICAS	VAMSA NIÑOS HÉROES S.A. DE C.V.	SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES DALOSA S.A. DE C.V.
MODELO	NISSAN FRONTIER LE 2024	PICK UP RAM 1,500 CREW CAB STL V6 8AT 2023
COSTO	\$3,848,526.00	\$5,094,000.00
MOTOR	4 CILINDROS	6 CILINDRO
DESPLAZAMIENTO	2.5 LITROS	3.6 LITROS
POTENCIA NETA	166 HP A 6000 RPM	305 HP A 6400 RPM
TORQUE NETO	178 LIBRAS PIE A 4000 RPM	269 LIBRAS PIE A 4175 RPM
TRACCIÓN	4x2	4x2
TRANSMISIÓN	AUTOMÁTICA	AUTOMÁTICA
TIEMPO DE ENTREGA	45 DÍAS NATURALES	10 DÍAS HÁBILES
GARANTÍA	3 AÑOS o 60,000 KM	18 MESES Y/O 60,000 KM
CAJA DE CARGA	LARGO 1.509 MTS x ANCHO 1.56 MTS	LARGO 1.606 MTS x ANCHO 2.017 MTS

H COMITÉ DE ADQUISICIONES DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO PRESENTE:

Por medio de este conducto me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que se ha solicitado la adquisición de seis unidades pick up para Seguridad Pública haciendo de su conocimiento que se requieren vehículos de un cilindraje mayor como es la presentada por el proveedor tipo RAM ya que derivado del desempeño de funciones se requiere un vehículo con mayor capacidad de arranque, mayor potencia, mejor conducción y estabilidad

Sin más por el momento, me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 11 DE ABRIL DE 2024





3) En relación a lo anterior expuesto, se revisan las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los proveedores y los **BENEFICIOS** que cada uno presenta para las **NECESIDADES** del Municipio de Tepatitlán de Morelos, se menciona que la propuesta del proveedor **SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES DALOSA S.A. DE C.V.**, presenta la mejor propuesta en base a la funcionalidad y eficiencia de los servicios proporcionados por Seguridad Pública a la ciudadanía, debido a que su modelo es de mayor cilindraje, de esta manera tener una mayor y rápida respuesta a cualquier reporte o emergencia.

Al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la fracción XII, numeral 3 de las Bases de la presente licitación, aprobada por mayoría, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION


A la empresa:


SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES DALOSA S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$ 5'094,000.00**

(Cinco millones noventa y cuatro mil pesos pesos 00/100 M.N.)


UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 12 DE ABRIL DEL 2024


C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones


C. Verónica Laguna Ambriz
Representante del Encargado de la Hacienda
Municipal y
Tesorero


C. Edgar González Flores
Representante de Oficialía Mayor Administrativa


C. Carlos Miguel Jiménez Díaz
En representación del Director de Promoción Económica



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

C. Pedro Venegas Iñiguez
Jefe de Desarrollo Rural

C. Rigoberto González Gutiérrez
Síndico Municipal

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara de Nacional e
Comercio y Turismo de Tepatitlán

C. Gabriel Romero Ochoa
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles de Jalisco A.C.

C. Pedro González Hernández
Representante de la Asociación Ganadera Local
de Tepatitlán

C. José de Jesús Landeros Cortés
Titular del Órgano Interno de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal